



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE NUEVO CHIMBOTE
UN NUEVO COMIENZO

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 127-2021-MDNCH

Nuevo Chimbote, 22 de abril de 2021

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194 de la Constitución Política del Perú, concordado con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el Alcalde es el representante legal de la municipalidad, y dentro de sus atribuciones dicta decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas, de conformidad con el artículo 6, y numeral 6 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972.

Que, el mes de abril es considerado a nivel nacional e internacional "El Mes de las Letras", específicamente el 23 de abril de cada año se conmemora el DIA DEL LIBRO Y EL IDIOMA, Nuevo Chimbote es un distrito cultural, que fomenta el plan lector a través del fondo editorial.

Que, es política de la actual gestión municipal destacar y reconocer la labor importante de los ciudadanos y profesionales, y en el presente caso el Licenciado en Lengua y Literatura JUAN CARLOS LUCANO, tiene maestría en educación por la Universidad Cesar Vallejo, ha colaborado con artículos y comentarios literarios en el Diario La Industria de Chimbote, fue miembro fundador del grupo de Literatura Brisas, participando de las publicaciones colectivas Tres sangres, un sentimiento (1998) y Voces del Silencio (1999); asimismo, entregó las plaquetas individuales Deseres (2002) e Instintoz (2004), es autor de los libros de poesía Rosas negras (2005) y la Hora secuestrada (2006).

En ese contexto, resulta viable otorgar reconocimiento al Licenciado en Lengua y Literatura JUAN CARLOS LUCANO, por su loable labor literaria y cultural, en bien de nuestra sociedad.

Estando a lo expuesto, y las facultades conferidas en el numeral 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- OTORGAR RECONOCIMIENTO al Lic. JUAN CARLOS LUCANO, por su destacada labor, promoviendo la literatura, la cultura y el idioma, en bien de la sociedad neochimbotana, **otorgándosele la Medalla de la ciudad,** por los fundamentos expuestos en la presente resolución.

Artículo Segundo.- NOTIFÍQUESE la presente resolución a los órganos correspondientes y a la parte interesada, para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese, publíquese y cúmplase



MUNICIPALIDAD DISTRITAL NUEVOCHIMBOTE

Sr. Crecencio Domingo Caldas Egusquiza
ALCALDE